REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **068** **Fecha Estado:** 02/05/2024 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420210021800	Verbal	MARIA ESTELLA NIÑO REYES	NORATO SAAVEDRA S.A.S.	Acta audiencia T.5. Audiencia de instrucción. El Despacho adelantó las etapas de identificación de los asistentes, recibió los testimonios de María Victoria Benavides Reyes y Jesús Antonio Gómez Celada, solicitados por la parte demandante. Para evacuar los testimonios de la parte demandada, se señalan las siguientes fechas: 24 de mayo de 2024 a las 9:00 a.m. 13 de junio de 2024 a las 9:00 a.m., 14 de junio de 2024 a las 9:00 a.m. Para interrogar a los peritos: 17 de junio de 2024 a las 9:00 a.m., 18 de junio de 2024 a las 9:00 a.m. Las anteriores audiencias serán llevadas a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams Lo aquí resuelto se notifica a las partes en estrados. La audiencia se dio por terminada, 26 de abril de 2024 a las 10:19 horas.	30/04/2024		
05001310300420210032700	Verbal	PEDRO JUAN CARDOZO DIAZ	CARLOS ANDRES LONDOÑO HOYOS	Auto declara en firme liquidación de costas T.8. APROBAR la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Juzgado, a favor de PEDRO JUAN CARDOZO DIAZ, CLARIBEL SUAREZ MARTINEZ y GAIL JESID CARDOZO SUAREZ y en contra de CARLOS ANDRES LONDOÑO HOYOS, ADRIANA MARIA OSPINA ACOSTA y LOGISTICA SAN PIO S.A.S. APROBAR la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Juzgado, la cual asciende a la suma de $6.807.600 a favor de PEDRO JUAN CARDOZO DIAZ CC 2.758.982, CLARIBEL SUAREZ MARTINEZ y GAIL JESID CARDOZO SUAREZ y en contra de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA.	30/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420220022700	Verbal	JHON HENRY QUINTERO MEJIA	ORLANDO DE JESUS TORO MONTES	Acta audiencia T.5. Audiencia de Instrucción. El Despacho adelantó las etapas de identificación de los asistentes y práctica de prueba testimonial. Atendiendo a que el operador judicial convocó al juzgado a una reunión urgente de carácter administrativo para las 2:00 p.m., se DISPUSO aplazar la audiencia y fijar como fecha para continuarla el lunes 20 de mayo de 2024 a las 9:00 a.m., en la que se realizarán las etapas de e presentación de alegatos de conclusión y sentencia a través de Microsoft Teams. Determinación notificada en estrados La audiencia se dio por terminada, 29 de abril de 2024 a las 13:16 horas. 29 04 2024 DÍA MES AÑO República de Colombia Rama Judicial del Poder Público SISTEMA PROCESAL ORAL DE LEY 1564 DE 2012 Distrito Judicial de Medellín 0 5 0 0 1 3 1 0 3 0 0 4 2 0 2 2 0 0 2 2 7 0 0 P á g i n a 2 | 1 La audiencia se dio por terminada, hoy lunes 29 de abril de 2024 a las 13:16 hora	30/04/2024		
05001310300420220024500	Verbal	JUAN ROSAL GARCIA	POTENCO S.A.S.	Acta audiencia T.5. Audiencia de Instrucción. NEGAR las pretensiones de la demanda, por lo expuesto en la motivación de esta sentencia, CONDENAR en costas a la parte demandante de conformidad con el artículo 365 numeral 1 del CGP. Se fija como agencias en derecho la suma de $10.000.000, al tenor del artículo 5, numeral 1 del Acuerdo PSAA16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura, Lo aquí resuelto se notifica a las partes en estrados, Se concede el recurso de apelación presentado por el apoderado de la parte demandante, Se concluye la audiencia hoy 22 de abril de 2024, siendo las 14:53 horas	30/04/2024		
05001310300420220036600	Verbal	EDIFICIO TORRE CENTRO P.H.	JHON JAIRO SUAREZ MARTINEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia T.6. FIJAR el día 3 de julio de 2024 a las 9:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 372 del CGP a través de la plataforma Microsoft Teams, en la que se realizarán las fases de conciliación, interrogatorio a las partes, fijación del objeto del litigio, control de legalidad, decreto de pruebas y programación de la fecha de la audiencia de instrucción y juzgamiento, PREVENIR a las partes para que en la fecha indicada concurran a rendir interrogatorio como lo dispone el artículo 372 numeral 7 inciso 2 ibidem, REQUERIR a los apoderados de las partes para que suministren los correos electrónicos para cursarles la invitación a la audiencia.	30/04/2024		

ESTADO No. **068** **Fecha Estado:** 02/05/2024 **Página:** 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230087401	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LA AVIACION CIVIL COLOMBIANA - COOPEDAC -	GUILLERMO ALBERTO ALVAREZ CANO	Auto resuelve recurso T.8. Resuelve Apelación. CONFIRMAR el auto del 6 de julio de 2023, mediante el cual el Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Oralidad de Medellín negó el mandamiento ejecutivo, de conformidad con lo expresado en la motivación de esta providencia. REMITIR el expediente al juzgado de primera instancia una vez ejecutoriado el presente auto.	30/04/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/05/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Susana Mejia Gòmez

SECRETARIO (A)